161

Form. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 9528.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALBERTO MARTINEZ ROJAS A TRANSFERIR EN VENTA LA CHATA DE SU PROPIEDAD DENOMINADA "JUANITA" A FAVOR DELA "CORPORACION PARAGUAYA DE CARNES".-

Asunción, 16 de enero de 1.950.-

N. 468.-

VISTOS: 1º) El expediente Nº 2.366, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el señor Alberto Martinez Rojas, en el que solicita autorización para transferir en venta la chata de su propiedad, denominada "JUANITA", con matricula Nº 591, de 12,27 toneladas de desplazamiento a favor de la "Corporación Paraguaya de Carnes";

2º) Los informes favorables de la Prefectura General de Puertos, Dirección General de Aduanas, Inspección General de Hacienda y la Abogacía del Tesoro;

De conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 1.705 de fecha 2 de febrero de 1.945, por el cual se reglamenta los Arts. 2º y 3º del Decreto Nº 4775 del 9 de agosto de 1.944,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase al señor Alberto Martinez Rojas a transferir en venta la lancha de su propiedad denominada "JUANITA" con matrícula nacional Nº 591 y de 12,27 toneladas de desplazamiento, a favor de la Corporación Paraguaya de Carnes", quien la destinará a la nevegación de cabotaje nacional.

Art.2º.-La Prefectura General de Puertos se encargará del contralor del destino e itinerario de la embarcación mencionada en el artículo primero del presente decreto.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-